

Señor Claudio Asenjo Schultz Inspector Fiscal Concesión Aeropuerto Internacional Arturo Merino Benítez Ministerio de Obras Públicas **Presente** 

Santiago, 28 de marzo de 2017

Ref.: NP-ADM-NC-RP-2017-476

Ant.:

Oficio ORD.AMB.N° 1784/16 del 28.12.2016.

Objeto: Aumento de plazo

Señor Inspector Fiscal:

En relación a su Oficio ORD N° 1784/2016 de fecha 28 de diciembre de 2016, en virtud del cual nos extendió el plazo para hacerle entrega de una propuesta que describa las acciones, plazos y todos sus alcances para enmendar el valor de los ingresos comerciales declarados para el período de octubre de 2015 a la fecha, y considerando la complejidad de lo requerido por dicha Inspección Fiscal, los análisis que se están aún desarrollando respecto de sus alcances y repercusiones, y la sistematización de la información y antecedentes para estos fines, es que mediante la presente carta nos permitimos solicitarle una nueva prórroga para hacer entrega de la citada propuesta por un plazo adicional de 45 días contado desde el término del plazo vigente, esto es, hasta el día 15 de mayo de 2017.

En este contexto, esta sociedad concesionaria entiende que mientras no se entregue la citada propuesta, se seguirán facturando los servicios de la misma forma en que se hacía desde el mes de octubre de 2015, debiendo eso sí, incluirse en la propuesta la regularización del periodo completo anterior, esto es, desde el mes de octubre 2015 hasta la fecha de entrega del plan.

Le saluda atentamente

Nicolas Claude Gerente General

